

**LA DIRECTORA DE PERSONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**HACE CONSTAR:**

Que adelantado el proceso establecido en el Decreto Departamental 111 del 31 de marzo de 2021 para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 para proveer en forma temporal en empleo No 14 denominado SECRETARIO EJECUTIVO, código 425 grado 06, en Institución Educativa Departamental ANTONIO NARIÑO del municipio de EL PEÑON, que se encuentra en vacancia temporal; éste terminó sin que existiera servidor público de carrera administrativa que manifestara interés para proveer en empleo por encargo.

Se expide en la ciudad de Bogotá., DC., a las veintidós (22) días del mes de octubre de 2021.

Cordialmente,



**CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDON**  
Directora de Personal de Instituciones Educativas  
Secretaría de Educación

Revisó: Edgar Excelino Mayorga  
Proyecto: Hugo Sotelo/Rosmira Cruz



**Gobernación de  
Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Educación Piso 4.  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1340-133  
f/CundiGov @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co